

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE
CONCEJAL ECO. LUIS REINA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente

C 133
30 JUN 2016

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 30 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 11 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, **RESOLVIÓ:**

- 1) Reconsiderar su votación relacionada con la aprobación de las resoluciones para la declaratoria de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial, de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados "La Pampa 1" y "El Dorado", adoptadas en sesión de 16 de junio del año en curso; y,
- 2) Devolver, a las Comisiones de Propiedad y Espacio Público, y Ordenamiento Territorial, los expedientes relacionados con las expropiaciones especiales referidas en el numeral precedente, con el fin de que se realice un nuevo análisis de los mismos, considerando para el efecto los informes técnico y jurídico que deberán emitir la Dirección Metropolitana de Catastro y la Procuraduría Metropolitana, respectivamente, en el plazo de 72 horas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

Abg. Diego Cevallos Salgado

Copia: Expedientes originales a la Secretaría de la Comisión de Propiedad y Espacio Público